

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2789249

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Patache

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 96, de 17 de febrero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Fabijan Spralja Spralja, RUT 3.638.788-2, quinta renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2031, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Caleta Chanavaya, comuna de Iquique, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, con una superficie total de 665 m² la que fue tramitada con el N° CM61277 y CM-00313-2022, respectivamente. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice A Latitud (S) 20°53'47,15", Longitud (W) 70°8'16,88".

El objeto consiste en continuar amparando la construcción existente de una casa de veraneo familiar.

El mismo decreto autoriza al Sr. Fabijan Spralja Spralja, RUT 3.638.788-2, para transferir a Inmobiliaria Spralja Limitada, RUT 77.392.179-2 la concesión singularizada.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Patache.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Patache, 25 de marzo de 2026.- Cristóbal Berna Armijo, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Patache.

CVE 2789249

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl